



Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Expediente nº: 1615/2023

Resolución de la Presidencia

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso-Oposición y Constitución de Bolsa de Trabajo (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Convocatoria Tres Plazas Profesor/a de los Programas de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2023/2024

Fecha de iniciación: 09/08/2023

Documento firmado por: El Presidente

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIAL APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de la Presidencia de fecha 06 de octubre de 2023, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección personal laboral temporal, de **TRES plazas de Profesor/a para los Programas de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2023/2024**, UNA plaza para el Programa de lengua extranjera para castellanohablante (INGLÉS) (P05); UNA plaza para el Programa de lengua extranjera para castellanohablante (Portugués) (P05) ;UNA plaza para Programa de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06), mediante contrato por acumulación de tareas, por un período máximo de duración del curso escolar, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 51/2015 de 30 marzo de, de la Consejería de Educación y Empleo, en la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, en régimen de personal laboral temporal, asimismo, se procederá a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente a consecuencia de bajas por enfermedad, maternidad, vacaciones, sustituciones..., para cubrir posibles vacantes y necesidades esporádicas.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Presidenta de la Mancomunidad TajoSalor, de fecha 19 de agosto de 2023, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración





General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

SEGUNDO. - Día y hora de la realización del procedimiento de selección (*presentación del Proyecto de Trabajo y defensa del mismo*).

La presentación y defensa del Proyecto de los/as aspirantes admitidos se celebrará, en la Sede de la Mancomunidad Tajo-Salor, sita en la c/ Oscura, 10 de Arroyo de la Luz en los días y horas que a continuación se relaciona:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Programa de lengua extranjera para castellanohablante. Inglés (P05):

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	HORA	DIA
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL	17:00	18-octubre
MELLADO	HERNANDEZ	DANIEL	17:10	18-octubre
GÓMEZ	OLLERO	ALFREDO	17:20	18-octubre

Programa de lengua extranjera para castellanohablante. Portugués (P05):

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	HORA	DIA
BAZ	MANGAS	NAGORE	17:40	18-octubre

Programa de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)





1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	HORA	DIA
BOYERO	GUTIERREZ	ÁLVARO	17:50	18-octubre
DÍAZ	TORRES	IRENE	18:00	18-octubre
CUENCA	SANABRIA	SILVIA	18:10	18-octubre
CASADO	FERNÁNDEZ	LAURA	18:20	18-octubre
CAVA	SÁNCHEZ	LAURA	18:30	18-octubre

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Programa de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
ARRIERO	VASCO	ANA BELÉN	1

Motivos de exclusión

(1) No acreditar la titulación requerida.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Antonio Montes Salas, representante de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. C.E.P.A. Cáceres
- Vocal: D. Juan José Luengo Rodríguez, representante de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. I.E.S.O Los Barruecos
- Vocal: D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente del Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad Tajo-Salor.
- Vocal: D^a M.^a José Leal Villalba, Coordinadora de formación de la Mancomunidad TajoSalor.
- Secretario: El Secretario de la Mancomunidad o miembro de la misma en quien delegue.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de esta Mancomunidad, <https://tajosalor.sedelectronica.es/> la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

